

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA**

**MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

**BRUSELAS, BÉLGICA**

**03 – 06 DE FEBRERO DE 2020**

**DIP. BEATRIZ ROBLES GUTIÉRREZ**

# INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

## I. GENERALES

- La XXVII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM), tuvo lugar en la sede del Parlamento Europeo, en Bruselas, Bélgica; los días 03 y 04 de febrero de 2020.
- El objetivo que buscó dicho encuentro, fue el de estrechar los lazos de cooperación e intercambio de experiencias entre México y la Unión Europea; mediante la revisión del Acuerdo Global, que contempla áreas de cooperación, diálogo político e intercambio económico. Asimismo, se revisaron temas específicos de interés común
- La delegación de México estuvo compuesta por 7 integrantes, 5 diputados y 2 senadoras. El nombramiento de la delegación estuvo a cargo de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras y se notificó, bajo un acuerdo de establecimiento, quiénes quedarían como delegados durante la LXIV Legislatura.
- De hecho, la Dip. Beatriz Robles fue designada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados como vicepresidenta de dicha delegación. Asumiendo roles mediadora entre las actividades de preparación en el Senado, la comunicación directa con la presidenta de la delegación, la Sen. Citlalli Hernández, y la elaboración y coordinación de material y logística previo y durante el encuentro en Bruselas.

## II. PREPARACIÓN

- Previo al encuentro Interparlamentario se tuvo una reunión preparatoria entre diputados, senadores y asesores de éstos en las instalaciones del Senado de la República.
- Durante ella, se contó con la presencia del encargado de negocios de la Delegación de la Unión Europea en México; con el director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con representantes de la Secretaría de Economía.
- *Grosso modo*, durante la reunión preparatoria, se detalló lo que el Acuerdo Global significa para nuestro país en términos de relaciones diplomáticas, económicas y de cooperación; además, se profundizó respecto a las líneas dentro del Acuerdo que aún hacen falta para que la modernización del acuerdo Global México – Unión Europea se concluya.



## INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

- Asimismo, se resolvieron dudas sobre su contenido, su funcionamiento y la revisión que estaba en proceso.
- Finalmente, durante la reunión, se distribuyeron los temas en los cuales, los delegados que representarían a México participarían. Particularmente, a la Dip. Beatriz Robles Gutiérrez, le correspondió presentar, junto con las Diputadas Aleida Alavez y Guillermina Alvarado, el tema de la violencia de género en México, los avances en la materia y los retos que a futuro tiene nuestro país al respecto.

### III. TEMÁTICAS

- Se abordaron temas en torno a la situación política, económica y social en México y la Unión Europea.
- Asimismo, las delegaciones, tanto del Congreso mexicano como del Parlamento Europeo, discutieron asuntos como la modernización del Acuerdo Global México-UE, la violencia de género, los retos del Acuerdo de París, calentamiento global, temas de desarrollo sostenible, así como los retos en materia de migración internacional, seguridad y derechos humanos.
- Ambas delegaciones manifestaron la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, se exhortó al Gobierno Mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados.
- Además, ambas delegaciones abordaron las graves afectaciones que el cambio climático está ocasionando en el mundo y las consecuencias que esto genera en la vida humana. Pronunciaron la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.

## INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

### IV. PARTICIPACIÓN

- Los temas que se presentarían durante el encuentro se distribuyeron según afinidades, intereses y conocimientos previos respecto a los temas en cuestión. De hecho, antes de tomar la decisión sobre quién presentaría cada uno de los temas, se hicieron, durante la sesión preparatoria con la delegación y los asesores, diversas aproximaciones teóricas a los temas. Asimismo, se consideró, como factor fundamental, la ilación lógica de temas y la conjunción armónica de ponentes.
- La Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, como se dijo anteriormente, participó con el Tema “Violencia de Género en México, realidades y contrastes en la materia”.
- Compartió la participación con la Dip. Aleida Alavez y la Dip. Guillermina Alvarado; de hecho, la ilación temático-lógica fue de la siguiente manera:
  - La diputada Beatriz Robles comenzó la participación de la delegación mexicana relatando uno de los tantos casos de feminicidios que ha habido en México. Asimismo, con base en estadísticas y datos, mostró el reto en políticas públicas que México enfrenta en temas de igualdad de género.
  - Posterior a ello, la diputada Aleida Alavez mostró los avances en temas de equidad de género que México ha logrado. Entre ellos, tener una legislatura con paridad de género, una reforma constitucional en esa cuestión y diversas leyes que buscan garantizar la seguridad y bienestar de las mujeres.
  - Finalmente, la diputada Guillermina Alvarado abordó aquellos temas que aún quedan abiertos en temas de equidad de género en México. Entre ellos, lograr equidad salarial, condiciones de seguridad social y temas de atención a grupos vulnerables.
- Ambas delegaciones manifestaron la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y, exhortó al Gobierno Mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados



**INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO  
MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

**ANEXO 1. PROGRAMA**

<b>03 DE FEBRERO</b>	
<b>11.00</b>	<p><i>Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en sus hoteles y traslado a la Embajada de México</i></p> <p><u>Lugar de partida:</u> <i>Steigenberger Wiltcher's Hotel, Avenue Louise, 71</i></p>
<b>11:30-13:00</b>	<p>Reunión de la delegación mexicana en la Embajada de México en Bélgica y ante la Unión Europea, con el Emb. Mauricio Escanero y funcionarios de la misma.</p> <p><u>Lugar:</u> <i>Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles</i></p>
<b>13.00</b>	<p><i>Almuerzo ofrecido por el Embajador Mauricio Escanero en honor de los miembros de la Delegación mexicana</i></p> <p><u>Lugar:</u> <i>Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles</i></p>
<b>14.15</b>	<p><i>Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en la Embajada de México y traslado al Parlamento europeo</i></p> <p><u>Lugar de partida:</u> <i>Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles</i></p> <p><u>Lugar:</u> <i>Parlamento Europeo Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)</i></p>
<b>14.45</b>	<p>Acreditación de los Congresistas mexicanos</p> <p><u>Lugar:</u> <i>Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)</i></p>
<b>15.00-16.00</b>	<p>Sesión solemne de la XXVII Reunión de la CPM UE-Mexico</p> <p><i>Intervenciones por parte de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Dip. Massimiliano Smeriglio, Co-Presidente de la CPM UE-México</i></li> <li>- <i>Sen. Citlalli Hernández Mora, Co-Presidenta de la CPM UE-México</i></li> </ul> <p><u>Lugar:</u> <i>Altiero Spinelli A1E-1</i></p>
<b>16.00-17.00</b>	<p>Presentación de los trabajos - Ponencia 1</p> <p><i>Formas de combatir la violencia de género en México y la UE y avanzar en la igualdad</i></p> <p>Ponente del PE: <i>Eugenia Rodríguez Palop (ES, GUE)</i></p>

**INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO  
MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

<b>03 DE FEBRERO</b>	
	<p>Ponente de la Delegación mexicana: Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (Morena), Aleida Alavez Ruiz (Morena), Guillermina Alvarado Moreno (Morena)</p> <p><u>Lugar:</u> Altiero Spinelli A1E-1</p>
<b>17.00-18.00</b>	<p>Presentación de los trabajos - Ponencia 2 <i>Intercambio de experiencias positivas sobre medidas para proteger el medio ambiente</i></p> <p>Ponente del PE: Javi López (ES, S&amp;D)</p> <p>Ponente de la Delegación mexicana: Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM), María del Pilar Lozano Mac Donald (MC), y Nancy de la Sierra Arámuro (PT)</p> <p><u>Lugar:</u> Altiero Spinelli A1E-1</p>
<b>18.00-19.00</b>	<p>Consideraciones finales, adopción de la Declaración Conjunta y Clausura Definición del lugar y de la fecha de la XXVIII Reunión de la CPM UE-México</p> <p>Clausura de los Trabajos</p> <p><u>Lugar:</u> Altiero Spinelli A1E-1</p>
<b>19.05</b>	<p>Foto Oficial</p> <p><u>Lugar:</u> Altiero Spinelli A1E-1</p>
<b>19.15-19.45</b>	<p><i>Traslado de los Miembros de la Delegación Mexicana al Hotel</i></p> <p><u>Lugar de partida:</u> Parlamento Europeo (entrada principal Edificio ASP, rue Wietz)</p>
<b>20.15-20.30</b>	<p><i>Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en sus hoteles y traslado al Restaurante</i></p> <p><u>Lugar:</u> Steigenberger Wiltcher's Hotel, Avenue Louise, 71 Renaissance Hotel, Rue du Parnasse 19</p>
<b>20.30-23.00</b>	<p>Cena ofrecida por Massimiliano Smeriglio, Co-Presidente de la Delegación UE-Mexico del Parlamento Europeo en honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p><u>Lugar:</u> Cospaia, rue Capitaine Crespel 1, 1050 Bruxelles</p>



**INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO  
MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

**03 DE FEBRERO**

<b>23.00-23.30</b>	<i>Traslado de los Miembros de la Delegación Mexicana a sus hoteles</i>
	<i><u>Lugar de partida:</u> Cospaia, rue Capitaine Crespel 1, 1050 Bruxelles</i>

**04 DE FEBRERO**

<b>8.30</b>	<i>Recogida de los Miembros de la Delegación Mexicana en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo</i> <i><u>Lugar de partida:</u> Steigenberger Wiltcher's Hotel, Avenue Louise, 71</i> <i><u>Lugar:</u> Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)</i>
<b>9.00-14.00</b>	Encuentros bilaterales de los Congresistas Mexicanos con las familias políticas, jerarquía del Servicio de Acción Exterior Europeo, y con DG TRADE, Comisión Europea
<b>10.00-10.45</b>	Encuentros bilaterales con Fabio Massimo Castaldo, Vice Presidente del Parlamento Europeo <i><u>Location:</u> ASP 5G305</i>
<b>11.00-11.45</b>	Encuentros bilaterales con Javi López, Presidente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana <i><u>Location:</u> ASP 5G305</i>
<b>11.45-12.30</b>	Encuentros bilaterales con XXX del Servicio Europeo de Acción Exterior <i><u>Location:</u> ASP 5G305</i>
<b>12.30-13.30</b>	Encuentros bilaterales con Inmaculada Rodríguez Piñero, MEP y ponente del Acuerdo Global y Helena König, Directora General Adjunta (DG TRADE) y Jefa Negociadora <i><u>Location:</u> ASP 5G305</i>
<b>14.00</b>	<i>Traslado de los Miembros de la Delegación Mexicana hacia sus hoteles.</i> <i><u>Lugar de partida:</u> Entrada principal Edificio Altiero Spinelli, rue Wiertz (ASP)</i>

# INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

## ANEXO 2. PONENCIA: VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

### A. CASO DE ABRIL

- En enero de 2019, Abril N, presentó una denuncia contra Juan Carlos N, su esposo. Porque éste la golpeó con un bate e intentó estrangularla mientras estaba dormida, sin embargo, uno de sus tres hijos, la defendió.
- Ante la denuncia, el juez de control vinculó a proceso al esposo y le dictó prisión preventiva oficiosa.
- El imputado permaneció en detenido por 8 meses y apeló a las determinaciones.
- El 3 de noviembre de 2019, un magistrado ordenó revisar las medidas cautelares. Luego, el mismo juez que lo vinculó a proceso reclasificó el delito de feminicidio en grado de tentativa a violencia familiar y lesiones, mientras que otro impartidor de justicia ordenó liberarlo.
- El Ministerio Público apeló la resolución pues la vida de la víctima estaba en riesgo, sin embargo, el juzgador solo concedió la prohibición de acercarse a la víctima y a su hijo menor, así como señalarle que no podía salir del país.
- Ya libre, Juan Carlos N inició la batalla legal por sus hijos, lo que obligaba a Abril N a regresar a la Ciudad de México para atender el juicio, pues se había mudado a Monterrey junto con sus hijos luego de la agresión y el divorcio.
- Las versiones difundidas por la prensa nacional refieren que Abril N se dirigía hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) para regresar a la capital de Nuevo León cuando fue atacada a disparos y muerta de camino al hospital por la gravedad de las heridas.

### B. GENERALIDADES

- Éste es uno de tantos casos que han quedado impunes en México, y seguramente, alrededor de todo el mundo.



## INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

- Los feminicidios y la violencia contra la mujer, por razones de género, son una realidad ineludible y a la que tenemos que hacer frente.
- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la violencia contra la mujer no sólo es un importante problema de salud pública, sino que representa una violación a los derechos humanos universales.
- Es más, afirmo que, para las mujeres en muchas partes del mundo, la violencia de género es una de las principales causas de lesiones y discapacidad y un factor de riesgo para sufrir otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva.
- Y condeno al feminicidio como la forma más extrema de violencia que vulnera el derecho a la vida de las mujeres por ser mujeres y les impide el disfrute de todos los demás derechos.

### C. ALGUNOS DATOS AL RESPECTO

- Ahondando en este lamentable y triste particular, les comento algunos datos para dimensionar el problema:

#### I. Violencia

- En México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, de cualquier tipo, a lo largo de su vida.
- 27% de las mujeres de 15 años y más padeció, en el último año, al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física y/o sexual) ejercida por su actual o más reciente pareja.
- La violencia contra las mujeres no ocurre exclusivamente en el ámbito de las relaciones de pareja: tan sólo en el último año reportado, 15.5% de las mujeres de 15 años y más fueron víctimas de violencia por parte de un desconocido, vecino o amigo; 3.4% padecieron violencia perpetrada por algún familiar distinto a la pareja, y 1.0% reportaron haber vivido violencia por parte de un profesor o compañero de la escuela.

## INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

### *En el ámbito laboral.*

- Alrededor de 15% de las mujeres de 15 años y más que alguna vez en su vida trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para su ingreso al trabajo, o las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario.
- Asimismo, labores que, culturalmente fueron endosadas a la mujer, siguen siendo o poco remuneradas o nada remuneradas, como el trabajo doméstico y las actividades adheridas al hogar. Lo que sitúa a muchas mujeres en una posición de dependencia económica.
- Otro ejemplo, es que, en promedio, después de salir del trabajo, las mujeres hacen entre dos o tres paradas técnicas (panadería, tienda, súper, escuelas) antes de llegar a casa.
- Sin contar que, llegando a casa, aún deben realizar labores domésticas y de crianza que les han sido transmitidas culturalmente.
- La problemática se acentúa cuando, a la hora del trabajo, deben rendir y cumplir los mismos horarios que sus contrapartes de género masculino y, aun así, recibir un menor pago por realizarlo.
- Por otro lado, de 2013 a 2018, la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%.
- De la misma manera, las mujeres se sienten más inseguras en lugares públicos como en privados: cajero automático en vía pública (87.4%), transporte público (74.2%), calle (72.9%), carretera (69.5%), mercado (65.5%), parques (62.1%), automóvil (48.9%), escuela (39.2%), trabajo (36.2%) y casa (26.7%).
- Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales: en 2017, la tasa de este delito fue de 2,733 por cada 100,000 mujeres.
- La violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es de "severa y muy severa" en 64% de los casos.



## **INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA**

- El 19.4% de las mujeres ha enfrentado, por parte de sus parejas, agresiones de mayor daño físico, que van desde los jalones, de brazo o cabello, o empujones y hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso agresiones con armas de fuego y abusos sexuales.

### **II. Femicidio**

- A raíz de esta penosa situación, el feminicidio ha alcanzado proporciones alarmantes en México.
- Se estima que en los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con PRESUNCIÓN DE HOMICIDIO.
- Ello, porque los sistemas actuales de información y registros administrativos en el país no están diseñados para brindar datos apropiados sobre los feminicidios
- Asimismo, y de acuerdo con la ONU, cada día mueren 10 mujeres por razón de género.
- De 2015 a la fecha, suman 3,578 feminicidios a nivel nacional. Solo de enero a octubre de 2019 se registraron 833 casos, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de México.
- Los estados con mayor incidencia de feminicidios en México, durante 2018 fueron:
  - Veracruz, con 140
  - Estado de México, con 81
  - Nuevo León, con 53
  - Puebla, con 45
  - CDMX con 40

### **D. LAS LEYES VIGENTES EN MÉXICO**

- No obstante, tampoco quisiera ser injusta ni omitir cada uno de los esfuerzos que la actual administración ha ahecho para combatir tan aberrante problema.
- Y, sin querer adentrarme de más en lo que la Dip. Aleida nos comentará, les comento que:

## INFORME DEL XXVII ENCUENTRO INTERPARLAMENTARIO MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

- El marco legal de México se ha robustecido en el último año y, entre los avances que ya son una realidad, se cuenta con leyes como: Reforma Constitucional en materia de paridad de género
- Como legislación particular en la materia, se tienen marcos legales para:
  - Violencia digital por razones de género
  - Violencia obstétrica
  - Igualdad laboral
  - Violencia política por razón de género
  - Lesiones contra mujeres por razón de género
  - Alerta de violencia de género
- Quisiera terminar mi participación, citando el artículo 5 de la Convención Belem do Pará que dice:

*“Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos”.*

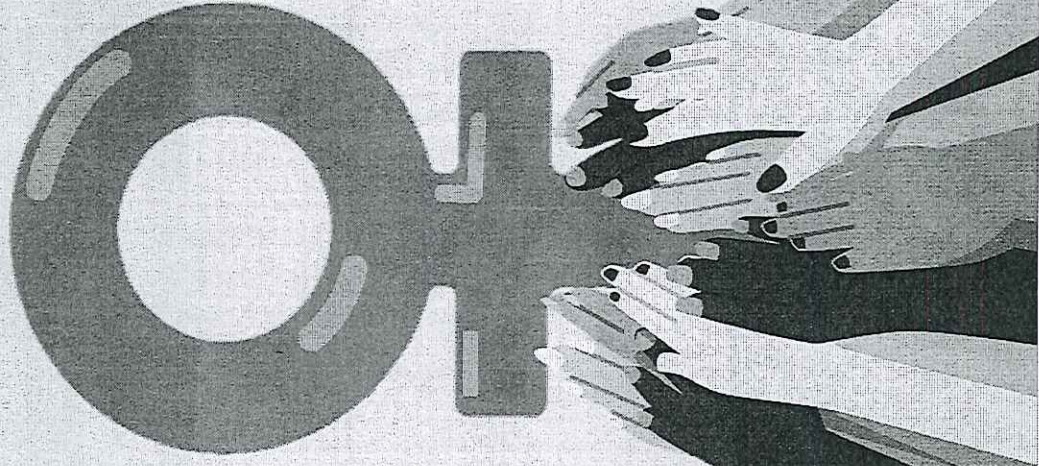




CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LIXV LEGISLATURA



# VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES



**B** • BEATRIZ • ROBLES • DIPUTADA FEDERAL  
QUERÉTARO

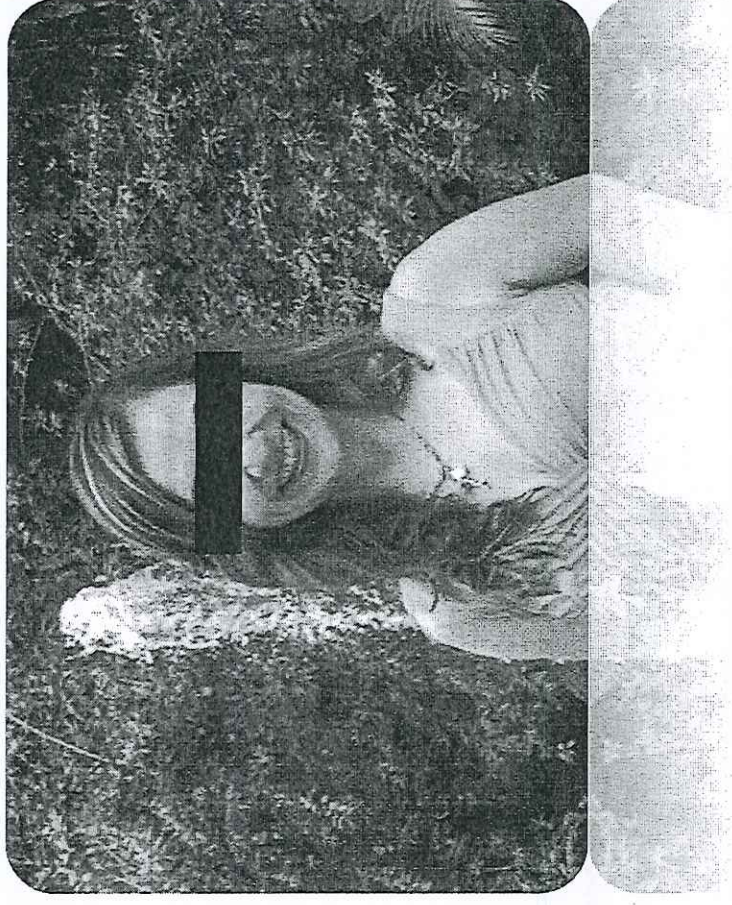


# CASO ABRIL

Abril N

Víctima de feminicidio

25 noviembre de 2019





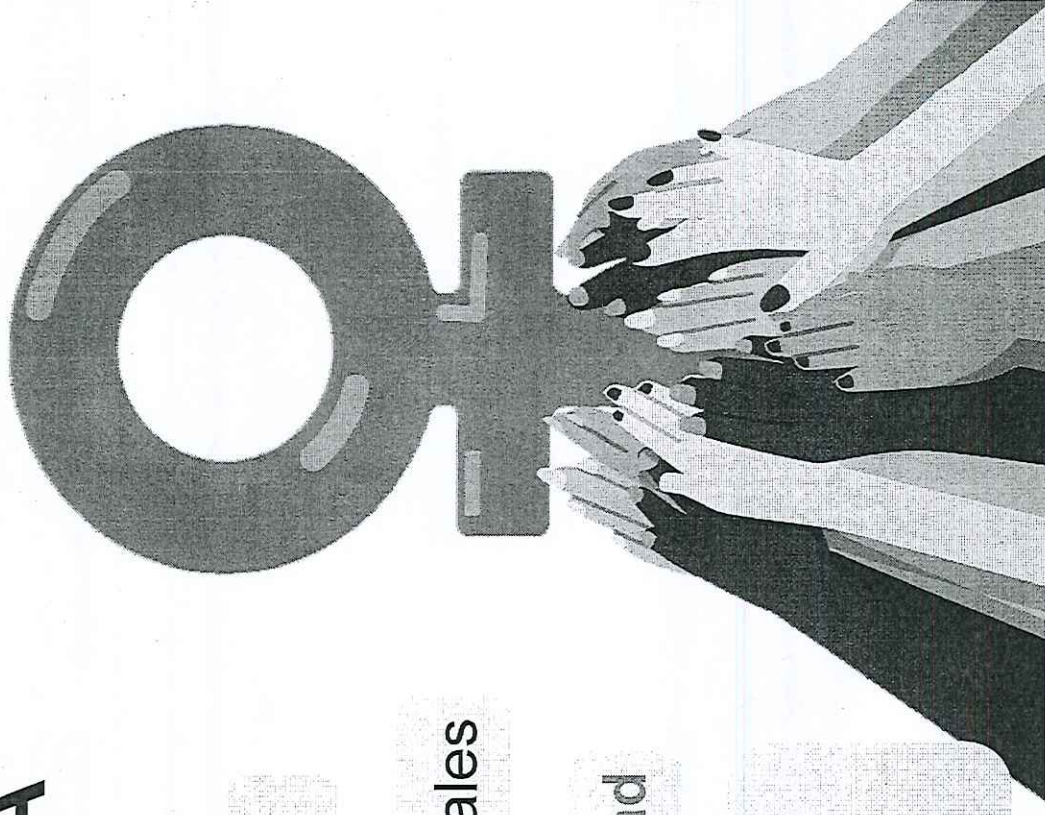
# **VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**Importante problema de salud pública**

**Violación a los derechos humanos universales**

**Principal causa de lesiones y discapacidad**

**Factor de riesgo para sufrir otros problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva**



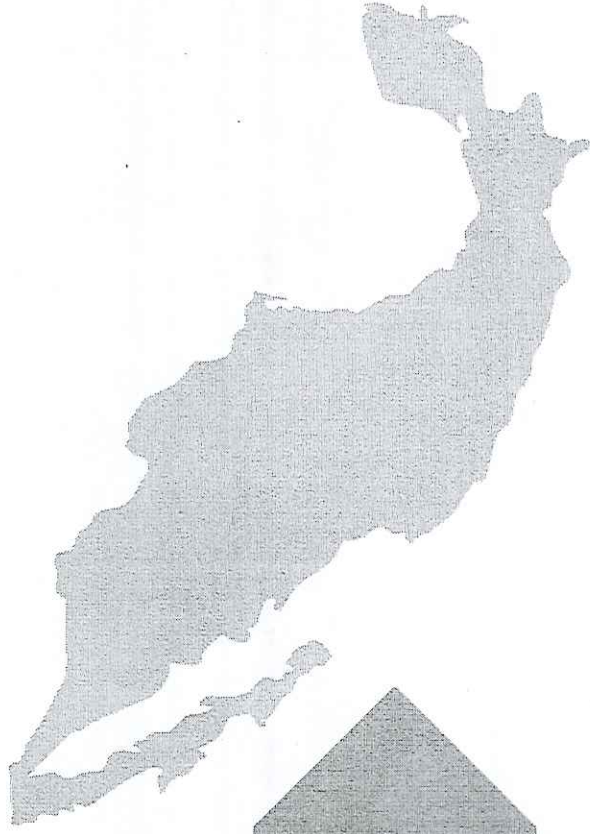


# FEMINICIDIO

La forma más extrema de la violencia que vulnera el derecho a la vida de las mujeres por ser mujeres y les impide el disfrute de todos los demás derechos.



# VIOLENCIA

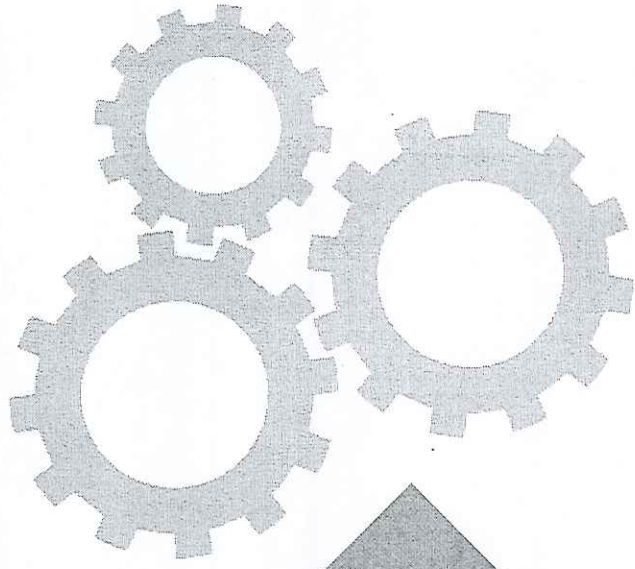


En México **63** de cada **100** mujeres han padecido algún incidente de violencia, de cualquier tipo, a lo largo de su vida

**27%** de las mujeres padeció, en el último año, al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física y/o sexual) ejercida por su actual o más reciente pareja.



# ÁMBITO LABORAL

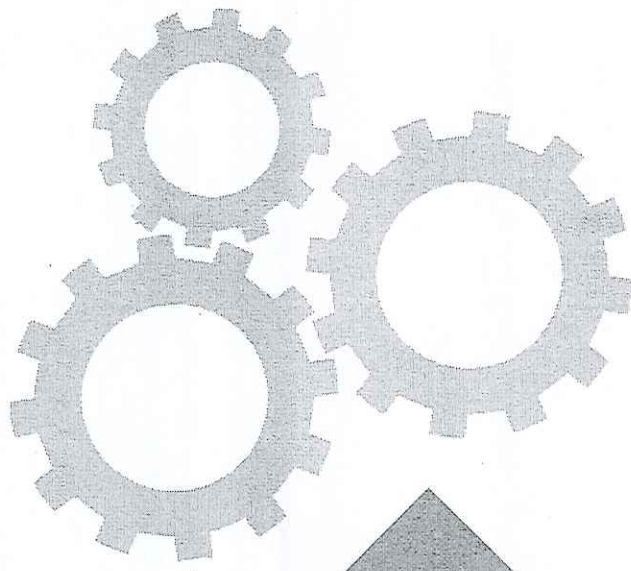


Alrededor de **15%** de las mujeres trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito o las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario.

Labores que, culturalmente fueron endosadas a la mujer, siguen siendo o poco remuneradas o nada remuneradas. Lo que sitúa a muchas mujeres en una posición de dependencia económica.



# ÁMBITO LABORAL



En promedio, después de salir del trabajo, las mujeres hacen entre dos o tres paradas técnicas (panadería, tienda, súper, escuelas) antes de llegar a casa.

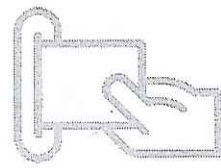
Sin contar que, llegando a casa, aún deben realizar labores domésticas y de crianza

La problemática se acentúa cuando, a la hora del trabajo, deben rendir y cumplir los mismos horarios que sus contrapartes de género masculino y, aun así, recibir un menor pago por realizarlo.



# ÁMBITO LABORAL

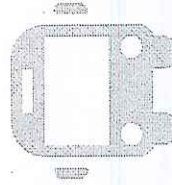
De 2013 a 2018, la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%, según señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018.



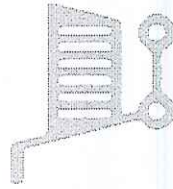
Cajero Automático  
87.4%



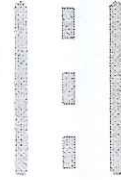
Carretera  
69.5%



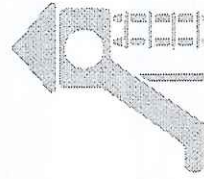
Transporte Público  
74.2%



Mercado  
65.5%



Calle  
72.9



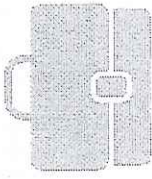
Parques  
62.1%



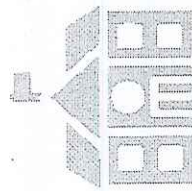
# ÁMBITO LABORAL



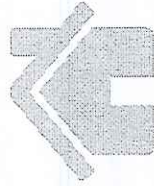
Automóvil  
48.9%



Trabajo  
36.2%



Escuela  
39.2%



Casa  
26.7%

**Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales: en 2017, la tasa de este delito fue de 2,733 por cada 100,000 mujeres.**

**La violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es de "severa y muy severa" en 64% de los casos**

**El 19.4% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado, por parte de sus parejas, agresiones de mayor daño físico, que van desde los jalones, de brazo o cabello, o empujones y hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso agresiones con armas de fuego y abusos sexuales.**



# FEMINICIDIO



En los últimos 25 años ocurrieron más de 35 mil defunciones de mujeres con presunción de homicidio.

Los sistemas actuales de información y registros administrativos en el país no están diseñados para brindar datos apropiados sobre los feminicidios.

De acuerdo con la ONU, cada día mueren 10 mujeres por razón de género.

De 2015 a la fecha, suman 3,578 feminicidios a nivel nacional.



# FEMINICIDIO

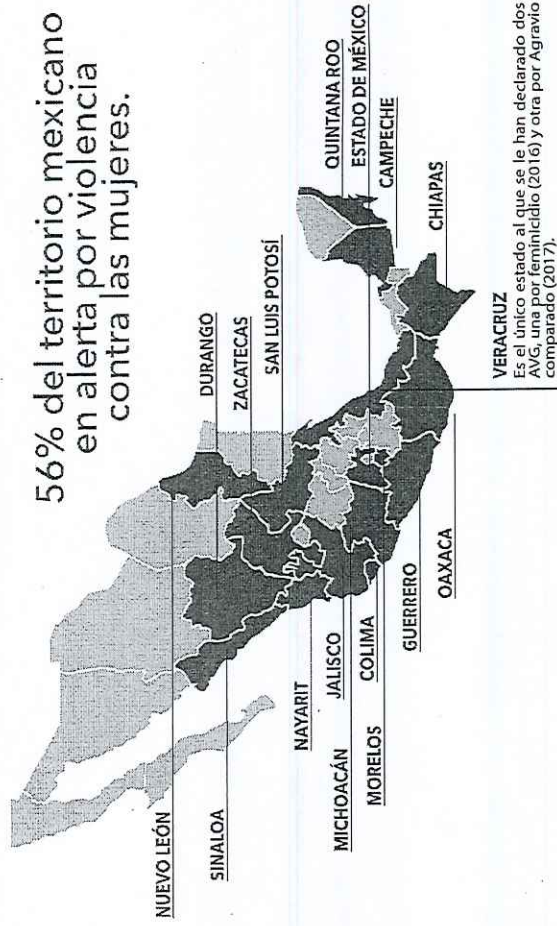
Los estados con mayor incidencia de feminicidios en México, durante 2018 fueron:

1. Veracruz, con 140
2. Estado de México, con 81
3. Nuevo León, con 53
4. Puebla, con 45
5. CDMX con 40

Estados a los que SEGOB ha declarado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG)

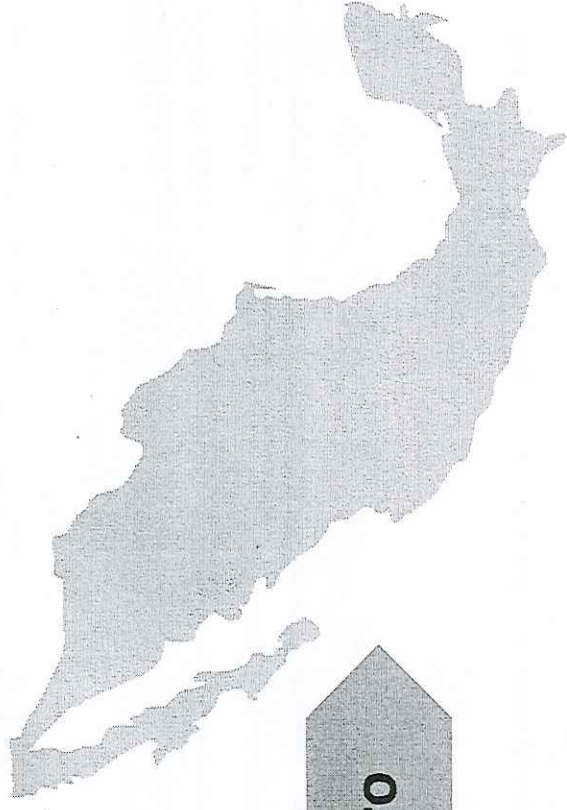


56% del territorio mexicano en alerta por violencia contra las mujeres.





# LEYES VIGENTES EN MÉXICO



Violencia digital por razones de género

Igualdad laboral

Lesiones contra mujeres por razón de género

Alerta de violencia de género

## **Artículo 5 de la Convención Belem do Pará**

“Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos”.

# **GRACIAS**

